

## BIBLIOGRAFÍA

- ABBAMONTE, *Corso di diritto finaziario*, Nápoles, 1969.
- ACEVES ÁVILA, Carla D., *Bases fundamentales de derecho ambiental mexicano*, México, Porrúa, 2003.
- ADAME MARTÍNEZ, *Tributos propios de las comunidades autónomas*, Granada, Comares, 1996.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, “Análisis comparado de políticas ambientales, el control de la contaminación atmosférica en España y Alemania”, *RDA*, núm. 10, 1993.
- ÁLVAREZ RENDUELES, J. R., *Valoración actual de la imposición sobre el consumo*, Madrid, IEF, 1971.
- , *La hacienda pública y el medio ambiente*, Madrid, ENAP, 1973.
- ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, César, “Los impuestos de ordenamiento”, *HPE*, núm. 71, 1981.
- , “Prólogo a la obra de Vega Herrero Manuela”, *Las contribuciones especiales en España*, Madrid, IEF, 1975.
- , “Las contribuciones especiales”, *Palau 14, RVHP*, enero-abril de 1989.
- ALESSI, *Istituzioni di diritto tributario parte generale*, Torino, UTET, 1965.
- ALONSO GONZÁLEZ, L. M., *Los impuestos autonómicos de carácter extrafiscal*, Madrid, Marcial Pons, 1995.
- , “La conformación de los tributos medioambientales acorde con el principio de capacidad económica”, *Revista de Contabilidad y Tributación*, núm. 202, 2000.
- y PAGES I GALTES, A., “La aplicación de la LGT a las haciendas locales”, *RHAL*, núm. 68, mayo-agosto de 1993.
- AMATUCCI, “Qualità della vita, interessi diffusi e capacità contributiva”, *RDFSF*, núm. 34, 1975.

- APARICIO PÉREZ, “Las contribuciones especiales municipales, algunas consideraciones críticas”, *RHAL*, vol. XIII, núm. 39, septiembre-diciembre de 1983.
- ARISMENDI, Valentín, “La política fiscal y sus efectos en el desarrollo económico”, *Trimestre Fiscal*, año 16, núm. 51, julio-septiembre de 1995.
- ASTUDILLO MOYA, Marcela, *El federalismo y la coordinación impositiva en México*, México, Porrúa-UNAM, colección Jesús Silva Herzog, 1999.
- BAENA AGUILAR, A., “Nuevos impuestos ambientales”, *RDFHP*, núm. 241, junio-septiembre de 1996.
- BARDE, Jean P. y GERELLI, E., *Economie et politique de l'environnement*, París, Presses Universitaires de France, 1977.
- BARQUERO ESTEVAN, Juan Manuel, *La función del tributo en el Estado social y democrático de derecho*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Cuadernos y Debates 125, 2002.
- BARTHOLINI, S., *Il principio di legalità dei tributi in materia di imposte*, Padova, Cedam, 1957.
- BAUMOL, W. y OATES, W., *La teoría de la política económica del medio ambiente*, trad. de A. Martínez Pujana, Barcelona, Antoni Bosch, 1982.
- BAYONA DE PEROGORDO, J. J. y SOLER ROCH, María Teresa, “Gasto público y medio ambiente”, *CISS NUE*, núm. 134, 1996.
- BERLIRI, Antonio, *Corso istituzionale di diritto tributario*, Milán, Dott. A. Giuffré Editore, 1985, vol. I.
- , *Principios de derecho tributario*, trad. de F. Domingo Vicente-Arche, Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1964, vol. I.
- , *Principi di diritto tributario*, Milán, Giuffré, 1967, vol. I.
- BIANCHI, P. y CORDINI, G., *Comunità Europea e protezione dell' ambiente*, Padova, CEDAM, Centro di Studi sulle Comunità Europee dell'Università di Pavia, 1983, vol. VI.
- BLUMENSTEIN, E., *Sistema di diritto delle imposte*, trad. de F. Forte, Milán, Dott Giuffré, 1954.
- BOBBIO, Norberto, *Contribución a la teoría del derecho*, trad. de A. Ruiz Miguel, Valencia, Fernando Torres Editor, 1980.
- BOLLO AROCENA, M. C., “La prohibición de la confiscatoriedad como límite a la tributación”, *Principios tributarios constitucionales*, España-México, TFF-Universidad de Salamanca, 1992.

- BORREL FONDELLES, J., “La política del medio ambiente en la Unión Europea”, *PGP*, núm. 17, 1995.
- BUCHANAN, J. M., *Earmarking versus General-Fund Financing, Analysis and Effects*, United States of America, Public Finance in Democratic Process, 1967.
- y TULLOCK, G., “Polluters Profits and Political Response, Direct Controls versus Taxes”, *TADR*, vol. LXV, núm. 1, marzo de 1975.
- CABALLENAS, G., *Diccionario enciclopédico de derecho usual*, México, Buenos Aires, Heliasta, 1986, t. VI.
- CABRERA ACEVEDO, Lucio, *El derecho de protección al ambiente en México*, México, UNAM, 1981.
- CAIRNCROSS, F., *Ecología S. A. Hacer negocios respetando el medio ambiente*, Bruselas, CEOE-Europa, mayo de 1998.
- , *Ecología S. A. Hacer negocios respetando el medio ambiente*, trad. de J. Larkin y L. Ramírez, Madrid, Ecoespaña, 1996.
- CALLE SAIZ, R., “Política económica, objetivos e instrumentos”, *PGP*, núm. 3, 1979.
- CALVO ORTEGA, Rafael, “Las tasas de las haciendas locales, aspectos problemáticos”, *CT*, núm. 6, 1972.
- , *Curso de derecho financiero vol. I, Derecho tributario (parte general)*, Madrid, Civitas, 1998.
- CANGA ARGÜELLES, J., *Suplemento al Diccionario de hacienda, con aplicación a España*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1840.
- CANO G., J., *Derecho, política y administración ambiental*, Buenos Aires, De palma 1978.
- CARBAJO VASCO, Domingo, “Imposición ecológica en España. El caso de la fiscalidad de las aguas”, *Impuestos*, núm. 21, 1993.
- , “Instrumentos económicos para la protección del medio ambiente, tipología, fiscalidad y parafiscalidad”, *RDFHP*, núm. 236, abril-junio de 1995.
- CARBONELL, Miguel, “Comentario al artículo 4o. de la Constitución”, en Carbonell, Miguel (coord.), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y concordada*, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000, t. I.
- , FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *El derecho al medio ambiente, legislación básica*, México, Porrúa-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2005.

- CARPIZO, Jorge, *La Constitución mexicana de 1917*, México, Porrúa, 1998.
- CARZOLA PRIETO, *Poder tributario y Estado contemporáneo*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1981.
- CASADO OLLERO, Gabriel, *El sistema impositivo de las comunidades autónomas*, Granada, Instituto de Desarrollo Regional, 1981.
- , “Extrafiscalidad e incentivos fiscales a la inversión en la Comunidad Económica Europea”, *Estudios sobre armonización fiscal y derecho presupuestario europeo*, Granada, Ediciones TAT.
- , “Los fines no fiscales de los tributos”, *Comentarios a la Ley General Tributaria y líneas para su reforma. Homenaje a Sáinz de Bujanda*, vol. I, Madrid, IEF, 1991.
- CHAPOY BONIFAZ, Dolores Beatriz, *Derecho financiero*, México, McGraw-Hill, 1997.
- CHECA GONZÁLEZ, Clemente, “Los impuestos con fines no fiscales. Notas sobre las causas que los justifican y sobre su admisibilidad constitucional”, *Civitas REDF*, núm. 40, octubre-noviembre de 1983.
- , “El impuesto sobre tierras infrutilizadas de la comunidad autónoma andaluza. Comentarios a la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 37/1987, del 26 de marzo”, *Impuestos*, vol. I, 1987.
- CHOY I TARRES, A., “Competencias y funciones del municipio en materia de medio ambiente”, *Autonomías RCDP*, núm. 15, diciembre de 1992.
- COASE, “The Problem of Social Cost,” *Journal of Law and Economics*, octubre de 1960.
- COCIVERA, *Principi di diritto tributario*, Milán, 1961, vol. I.
- CORS MEYA, F. X., “Calificación de los cánones sobre el agua”, *RHAL*, vol. XXIII, núm. 67, 1993.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, M. y MARTÍN DELGADO, J. M., *Ordenamiento tributario español*, I, Madrid, Civitas, 1995.
- CUEVA, A. de la, *Derecho fiscal*, México, Porrúa, 2003.
- D’AMATI, “Schema costituzionale dell’attività impositiva”, *DPT*, vol. I, 1964.
- DA SILVA, G., “Un modelo tributario para fines de análisis económico y de política fiscal”, *Trimestre Fiscal*, año 16, núm. 51, julio-septiembre de 1995.

- DELGADO, A., “La sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Reforma Agraria andaluza y el impuesto sobre tierras infrautilizadas”, *Civitas, REDF*, núm. 61, enero-marzo de 1989.
- DÍAZ ÁLVAREZ, A., *Economía y fiscalidad de los municipios en España*, Madrid, IEE, 1985.
- DOMÍNGUEZ CRESPO, César Augusto y RÍOS GRANADOS, Gabriela, “Capítulo sobre México”, *Modelo de Código Tributario Ambiental para América Latina*, en BUÑUEL GONZÁLEZ, Miguel *et al.* (coords.), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- DUBLÁN, Manuel, *Curso de derecho fiscal, escrito en lecciones diarias*, México, Tipografía de “El Siglo XIX”, 1898.
- DUS, S., “Ancora in tema di istituzione del contributo di miglioria e dei suoi presupposti”, *DPT*, vol. I, 1969.
- EGEA FERNÁNDEZ, J., “Relaciones de vecindad, desarrollo industrial y medio ambiente”, *Derecho del medio ambiente y administración local*, Esteve Pardo, J. (coord.), Madrid, Civitas-Diputación de Barcelona, 1996.
- EINAUDI, Luigi, *Principios de hacienda pública*, trad. de la segunda edición italiana (1940) de J. Algarra y M. Paredes, Madrid, Aguilar, 1958.
- Enciclopedia jurídica Omeba*, Buenos Aires, Omeba Oriskill, t. XII, Fam-Gara, 1974.
- Enciclopedia jurídica Omeba*, Buenos Aires Argentina, t. IX, Div-Emoc 1958.
- EIZIO, Vanoni, *Naturaleza e interpretación de las leyes tributarias*, trad. de J. Martín Queralt, Madrid, IEF, 1973.
- FALCÓN y TELLA, R., “Las competencias del Estado, comunidades y corporaciones locales en materia de tributación ambiental”, *Conferencias sobre tributos ecológicos en el ámbito municipal*, Ayuntamiento de Madrid, Área de Hacienda y Economía, octubre de 1996.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., “La fiscalidad autonómica en materia medioambiental, su aplicación en Galicia”, *CT*, núm. 80, 1996.
- FERNÁNDEZ SAGARDI, Augusto, *Comentarios y anotaciones al Código Fiscal de la Federación*, México, SICCO, 2000.
- FERNÁNDEZ, T. R., “Responsabilidad municipal por daños causados por los servicios públicos”, *REDA*, núm. 5, 1975.
- , “La situación de los colindantes con las vías públicas”, *RAP*, núm. 69, 1972.

- FERREIRO LAPATZA, *Curso de derecho financiero español, vol. II (Parte especial. Sistema tributario. Los tributos en particular)*, Madrid, Marcial Pons, 1998.
- , “Principios generales de la hacienda local y competencias de las comunidades autónomas”, *Palau 14 RVHP*, núm. 7, enero-abril de 1989.
- FICHERA, F., “L’extrafiscalità nell’ordinamento costituzionale della Repubblica Federale Tedesca”, *DPT*, vol. XIV, parte I, 1974.
- , “Rassegna di Giurisprudenza”, *DPT*, vol. XLIV, parte II, 1973.
- , *Imposizione ed extrafiscalità nel sistema costituzionale*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1973.
- , “La giurisprudenza della Corte Costituzionale sul tema dei rapporti tra imposizione ed extrafiscalità, Rassegna di Giurisprudenza”, *DPT*, vol. XLIV, parte II, 1973.
- FIGUEROA NERI, Aimeé, “Tributos ambientales en México. Una revisión de su evolución y problemas”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 114, septiembre-diciembre de 2005.
- , *Fiscalidad y medio ambiente en México*, México, Porrúa, 2000.
- FLORA, *Ciencia de la hacienda*, Madrid, Librería General de Vitoriano Suárez, t. II, 1918.
- FONROUGE, Giuliani, *Derecho financiero*, Buenos Aires, Depalma, 1993, vol. I.
- FORNESA RIBO, “Estudio crítico de las haciendas municipales”, *HPE*, núm. 4, 1970.
- FORTE, F., “Teoria dei tributi speciali”, *RDFSFS*, año XII, vol. XII, parte II, 1953.
- , *I diritti della natura*, Roma, 1991.
- , “Il principio del concorso alla spesa e della compensazione dell’indennizzo di esproprio con il vantaggio dell’opera pubblica si sviluppano largamente nelle finanze dell’epoca moderna, en Teoria dei Tributi Speciali”, *RDFSFS*, vol. XII, parte prima, 1953.
- FORTES GONZÁLEZ, A. I., “Los procedimientos para la determinación de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas”, *RVDP*, núm. 48, mayo-agosto de 1997.
- FROMAGEAU, J. y GUTTINGER, P., *Droit de l’environnement*, París, 1993.

- FUENTES BODELÓN, F., “Incentivos mediambientales en la CEE”, *RDA*, núm. 6, diciembre de 1990.
- , “Política comunitaria sobre medio ambiente en el año 1988”, *CISS NCEE*, núm. 5.
- FUENTES QUINTANA, E., “La nueva política fiscal”, *Trimestre Fiscal*, año 16, núm. 51, julio-septiembre de 1995.
- , *Hacienda pública. Introducción. Presupuesto e ingresos públicos*, Madrid, Imprenta García Blanco, 1973.
- GAGO RODRÍGUEZ, A. y LABANDEIRA VILLOT, X., “La imposición ambiental en España”, *RVHP*, núm. 26, mayo-agosto de 1996.
- GALERA RODRIGO, S., *Derecho aduanero español y comunitario. La intervención pública sobre el comercio exterior de bienes*, Madrid, Monografías Civitas, 1995.
- GARCÍA FRÍAS, Ángeles, *Los fines extrafiscales en las tasas*, Madrid, Civitas.
- GARCÍA BUENO, Marco César, *El principio de capacidad contributiva a la luz de las principales aportaciones doctrinales en Italia, España y México*, México, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, colección de Estudios Jurídicos, t. XVII, 2002.
- , “Principios tributarios constitucionalizados. El principio de capacidad contributiva”, en ALVARADO ESQUIVEL, Miguel de Jesús (coord.), *Manual de derecho tributario*, México, Porrúa, 2005.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, Madrid, Civitas, 1981.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, J., “Hacienda estatal y hacienda local”, *Semanas II de Estudios de Derecho Financiero*, Madrid, Derecho Financiero, 1954.
- GARCÍA LÓPEZ, Tania, *Quien contamina paga, principio regulador del derecho ambiental*, México, Porrúa-Anahúac, Facultad de Derecho, 2001.
- GARCÍA NOVOA, César, “El futuro de la imposición indirecta en la Unión Económica y Monetaria. La llamada armonización de segundo grado. Especial referencia al caso español”, *1o. Congresso Internacional de Direito Fiscal*, Portugal, Universidad Fernando Pessoa, 1998.
- GARZA, Sergio Francisco de la, *Derecho financiero mexicano*, México, Porrúa, 1999.

- GARRIDO FALLA, F., “El derecho a indemnización por limitaciones a la propiedad privada”, *RAP*, núm. 81, 1976.
- GAUDEMMENT, *Précis de finances publiques. Les ressources publiques emprunt et impot*, París, Editions Montchresten, 1970, t. deuxième.
- GERLOFF, W. y NEUMARK, F., “Los impuestos, doctrina general de los impuestos”, *Tratado de finanzas*, Buenos Aires, Biblioteca de Ciencias Económicas, 1961, t. II.
- GIANNINI, *I concetti fondamentali del diritto tributario*, Torino, UTET, 1956.
- , *Istituzioni di diritto tributario*, Milán, Dott Giuffré, 1968.
- GIL VALDIVIA, Gerardo, *Aspectos jurídicos del financiamiento público*, México, Porrúa-UNAM, 1989.
- GIULIANI FONROUGE, *Derecho financiero*, actualizada por S. C. Navarrine y R. O. Asorey, Buenos Aires, Depalma, 1997, vol. I.
- GÓMEZ-ACEBO y SOLAR, R., “Los tributos medioambientales en los países de la Unión Europea”, *CA*, año VI, núm. 1, 1995.
- GONZÁLEZ BESADA, A., *Proyecto de ley regulando las exacciones municipales*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de Minuesa de los Ríos, 1918.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Eusebio, “La utilización de los instrumentos tributarios para fines de política económica”, *Derecho tributario*, Argentina, septiembre de 1992, t. V-27.
- , *Concepto actual del tributo. Análisis de jurisprudencia*, Pamplona, Aranzadi, 1996.
- , “Clasificación de los tributos, impuestos y tasas”, *Comentarios a la LGT y líneas para su reforma. Homenaje a Saínz de Bujanda*, Madrid, IEF, 1991, vol. 1.
- y PÉREZ DE AYALA, J. L., *Derecho tributario I*, Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 1994.
- y LEJEUNE VALCÁRCEL, Ernesto, *Derecho tributario I*, Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 1997.
- GORDOA LÓPEZ, Ana Laura, *Los fines extrafiscales en el sistema tributario mexicano*, México, Porrúa, 2000.
- GRABITZ, E. y ZACKER, C., “Scope for Action by the ec Member States for the Improvement of Environmental Protection under EEC Law. The Example of Environmental Taxes and Subsidies”, *CMLR*, núm. 26, 1989.



- GRANELLI, A. E., *L'imposizione dei plusvalori immobiliari*, Padova, Cedam, Casa Editrice, Dott, 1981.
- GRIZIOTTI, Benvenuto, *Saggi sul Rinnovamento dello studio della scienza delle finanze e del diritto finanziario*, Milán, Dott. A. Giuffré, 1953,
- , *Principi di diritto tributario*, Bari, 1938.
- , “La clasificación de las públicas entrate”, *RDFSF*, I, 1949.
- HERRERA MOLINA, Pedro Manuel y SERRANO ANTÓN, Fernando, “Aspectos constitucionales y comunitarios de la tributación ambiental (especial referencia al impuesto sobre dióxido de carbono y sobre la energía)”, *Civitas REDF*, núm. 83, julio-septiembre de 1994.
- , “Desgravaciones tributarias y protección al medio ambiente. Análisis a la luz de los principios constitucionales y del derecho europeo”, *Impuestos*, núms. 15 y 16, agosto de 1996.
- , “Las contribuciones especiales por construcción de carreteras como tributo autónomo”, *Impuestos*, II, 1990.
- , *Derecho tributario ambiental. La introducción del interés ambiental en el ordenamiento tributario*, Madrid, Marcial Pons, Monografías Jurídicas, 2000.
- HIGON TAMARIT, F. y ROIG COTANDA, J. M., “Los impuestos verdes en la Comunidad Europea”, *Empresa, calidad de vida y medio ambiente*.
- HINOJOSA TORRALVO, “Los tributos regionales extrafiscales, con especial referencia al impuesto andaluz sobre tierras infrutilizadas”, *Impuestos*, vol. II, núm. 15, 1989.
- IGLESIAS GONZÁLEZ, R. y DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio, *La Constitución mexicana de 1917. Ideólogos. El núcleo fundador y otros constituyentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- IMEDIO OLMEDO, L. J., “Progresividad y redistribución bajo el principio de igual sacrificio”, *HPE*, 144-I, 1998.
- JAQUENOD ZSOOGON, S., “Aspectos jurídicos de la cuestión ambiental”, *ICE*, núm. 711, noviembre de 1992.
- JARACH, Dino, *El hecho imponible*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1971.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, A., *Lecciones de derecho tributario*, México, 1998.
- JOHNSON, E., “El sistema fiscal mexicano y el artículo 31-IV constitucional. ¿Cuál es inoperante?”, *Revista de la Escuela de Derecho*, año II, núm. 2, verano de 1983.

- JORDANO FRAGA, “La responsabilidad de la administración con ocasión de los daños al medio ambiente”, *RDU*, núm. 119, 1990.
- KAPP, W., *Los costes sociales de la empresa privada*, versión castellana de S. Udina Abello y T. Lamarca, Barcelona, Ediciones Oikos-Tau, 1966.
- KISS, Alexandre y SHELTON, Dinah, *International Environmental Law*, Nueva York, Transnational Publishers, 1991.
- , *Los principios generales del derecho del medio ambiente*, Valladolid, 1975.
- LAGO MONTERIO, José María, “El procedimiento de gestión tributaria, modificaciones recientes. Incidencia en la hacienda local española”, *RIDT*, núm. 5, mayo-agosto de 1997.
- , “Reflexiones sobre una hipotética reforma del sistema de financiación de las corporaciones locales”, *RHL*, vol. XXIV, núm. 70, enero-abril de 1994.
- LAMPREAVE, J. L., *La hacienda pública y el medio ambiente*, Madrid, CEOTMA, series monografías 4, 1981.
- LASARTE ÁLVAREZ, Javier, “El proceso normativo de la hacienda regional”, *PECA*, núm. 1, 1980.
- , “Funcionalidad del sistema fiscal y exigencia de cambio”, *Civitas*, *REDF*, 37, 1983.
- , “Sobre los principios del ordenamiento tributario y la política fiscal seguida en relación con el desarrollo del sector industrial”, *RDFHP*, núm. 78, 1968.
- , *El sistema tributario actual y la situación financiera del sector público*, Sevilla, Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, 1993.
- LEJEUNE VALCÁRCCEL, E., “Aproximación al principio constitucional de igualdad tributaria”, *Seis estudios sobre derecho constitucional e internacional tributario*, Madrid, Edersa, 1980.
- LLAMAS LABELLA, M. A., *Las contribuciones especiales*, Zaragoza, Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 1973.
- , “La génesis de la obligación de contribuir en las contribuciones especiales”, *CT*, núm. 3, 1972.
- , “Ensayo sobre la jurisprudencia tributaria”, *Estudios de hacienda pública*, Madrid, IEF, 1973.

- LOPERENA ROTA, D., “Balance de la Conferencia de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo”, *Revista Valenciana de Administración Pública*, núm. 35, enero-abril de 1993.
- LÓPEZ MENUDO, “El derecho a la protección del medio ambiente”, *RCED*, núm. 10, 1991.
- LÓPEZ RAMÓN, Fernando, “Derechos fundamentales, subjetivos y colectivos al medio ambiente”, *Civitas REDF*, Madrid, núm. 95, julio-septiembre.
- LOZANO SERRANO, Carmelo, *Consecuencias de la jurisprudencia constitucional sobre el derecho financiero y tributario*, Madrid, Civitas, 1990.
- MAGADÁN DÍAZ, M., “Fiscalidad medioambiental y financiación autonómica, una breve referencia a los cánones de saneamiento”, *Palau 14 RVHP*, núm. 28, enero-abril de 1997.
- MANZINI, I., *Il principio della capacità contributiva nell ordinamento costituzionale italiano*, Torino, Giappichelli, 1965
- MARGAIN MANAUTOU, Emilio, *Introducción al estudio del derecho tributario mexicano*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1979.
- MARTÍN MATEO, Ramón, *Tratado de derecho ambiental*, Madrid, Trivium, 1991, vol. 1.
- , “La calidad de vida como valor jurídico”, *Estudios de la Constitución Española. Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría*, Madrid, Civitas, 1991.
- MARTÍN QUERALT, Juan *et al.*, *Derecho tributario*, Pamplona, Aranzadi, 1997.
- , “En la institucionalización de la hacienda en los futuros estatutos de autonomía”, *HPE*, núm. 59, 1979.
- , “La potestad tributaria”, en AMATUCCI, Andrea (dir.), *Tratado de derecho tributario*, Colombia, Temis, 2001.
- MARTÍN SAMPEDRO, “Las contribuciones especiales en las nuevas normas provisionales para la aplicación de las Bases 21 a 34 de la Ley 41/1975, del 19 de noviembre, y aprobadas por Real Decreto 3.250/1976, del 30 de diciembre”, *REHL*, núm. 20, 1977.
- MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel, *Conferencias sobre tributos ecológicos en el ámbito municipal*, Ayuntamiento de Madrid, Área de Hacienda y Economía, octubre de 1996.

- , “El impuesto sobre tierras infrautilizadas y su constitucionalidad”, *Impuestos*, núm. 2, 1988.
- , “Función motivadora de la norma tributaria y prohibición de la confiscatoriedad (dos problemas a propósito del impuesto sobre tierras infrautilizadas de la C. A. de Andalucía”, *Civitas REDF*, núm. 60, 1988.
- , “Los fines no fiscales de la imposición y la prohibición de confiscatoriedad”, *GF*, núm. 81, 1990.
- MATEO, Luis, “Análisis y crítica de un impuesto de ordenamiento moral”, *Civitas REDF*, núm. 39, 1983.
- , “Tributación de los beneficios derivados del juego”, *RDFHP*, núm. 137, 1978.
- MAYER, O., *Derecho administrativo alemán. Parte especial. Poder de policía de poder tributario*, Buenos Aires, Depalma, 1950, t. II.
- MEHL, *Elementos de ciencia fiscal*, Barcelona, Bosch, 1964.
- MICHELI, Gian Antonio, *Corso di diritto tributario*, Torino, UTET, 1981.
- , “La classificazione delle pubbliche entrate”, *RDFSFS*, I, 1949.
- , “Teoria dei tributi speciali”, *RDFSFS*, vol. XII, parte prima, 1953.
- , *Instituciones de derecho financiero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1939.
- , “Premesse per una teoria della potestà di imposizione”, *Revista di Diritto Finanziario e Scienza delle Finanze*, I, 1967.
- , “Profili critici in tema di potestà di imposizione”, *RDFSFS*, I, vol. XXIII, 1964.
- MIGUEL GARCÍA, P. de, “El principio “quien contamina paga”, *BIMA*, núm. 5, enero-marzo de 1978.
- MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1997, A-G.
- MORENO SEIJAS, *El principio del beneficio de la imposición, teoría y aplicación actual*, Madrid, IEF, 1995.
- MORO ALARMAS, M. J., “Medio ambiente y función social de la propiedad”, *XV Jornadas de Estudio del Sistema Económico de la Constitución Española*, Madrid, Secretaría General Técnica Centro de Publicaciones, 1994, vol. I.

- MORSELLI, “Aspetti Corporativi delle Finanza degli Enti Amministrativi Istituzionali (prime linee d'introduzione alla teoria della Parafiscalità)”, *Archivio Finanziar*, núm. VI, 1957.
- MOSCHETTI, F., *Il concetto di capacità contributiva*, Padova, Cedam, 1973.
- NAVARRETE, M. H., “La naturaleza de la reforma fiscal”, *El Economista Mexicano*, vol. II, núm. 3, marzo-abril de 1962.
- NAVEIRA CASANOVA, Gustavo J., “Las políticas comunitarias de medio ambiente y para la protección de los consumidores, su incidencia en el derecho comunitario europeo”, *RDFHP*, núm. 233, septiembre-octubre de 1994.
- , *El principio de no confiscatoriedad. Estudio en España y Argentina*, España, Mc Graw Hill, 1997.
- ORÓN MORATAL, G., “La distribución del poder financiero entre el Estado y las comunidades autónomas (especial referencia a la relación entre leyes tributarias del estado y de las comunidades autónomas)”, *Palau 14, RVHP*, núm. 28, enero-abril de 1997.
- OSCULATI, “Hacia la autonomía, hipótesis a corto y medio plazo”, en cargo de A., Agullo, *El debate sobre la hacienda local en Italia*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1990.
- OST, F., *Naturaleza y derecho. Para un debate ecológico en profundidad*, trad. de J. A. Irazabal y C. J. Churrúa, Madrid, Ediciones Mensajero, 1996.
- PAGES I GALTES, J. “Fiscalidad de las aguas. Especial referencia a la legislación catalana”, en ESTEVE PARDO (coord.), *Derecho del medio ambiente y administración local*, Madrid, Civitas, Diputación de Barcelona, 1995.
- PAJUELO MACÍAS, “Los tributos contra la contaminación como posibles tributos propios”, *RHAL*, vol. XIII, mayo-agosto de 1983.
- PALAO TABOADA, Carlos, “Apogeo y crisis del principio de capacidad contributiva”, *Estudios jurídicos. Homenaje a Federico de Castro*, Madrid, Tecnos, 1976, t. II.
- PÉREZ DE AYALA, José Luis, “Introducción a una teoría económica del coste social como fundamento de las responsabilidades jurídico-privadas y de las obligaciones tributarias”, *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, núm. 72, noviembre-diciembre de 1967.

- y AMOROS RICA, N., *Hacienda pública (apuntes)*, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1984.
- , *Derecho tributario*, Madrid, Derecho Financiero, 1968.
- , “La distinción entre los impuestos directos en virtud de sus diversos efectos de «percusión» y «sustitución»”, *RDFHP*, núm. XXXIX-200, marzo-abril de 1989.
- , “Las cargas públicas, principios constitucionales para su distribución”, *HPE*, núm. 59, 1979.
- , “Artículo tercero y cuarto de la LGT, desde una perspectiva doctrinal actualizada”, *CT*, núm. 49, IEF, 1984.
- PÉREZ GARCÍA, F., “Los sistemas LOFCA de financiación autonómica, modelos y resultados”, *Palau 14, RVHP*, núm. 3, diciembre-septiembre de 1987.
- PÉREZ ROYO, Fernando, *Derecho financiero y tributario. Parte general*, Madrid, Civitas, 1991.
- PICHOT, F. y RAPADO, J. R., *La fiscalidad y el medio ambiente, políticas complementarias*, Madrid, OCDE (versión española), Ediciones Mundi-Empresa, 1994.
- , *Impuestos ecológicos en temas para el debate*, núm. 2, enero de 1995.
- PICÓN RISQUEZ, J. (coord.), *Derecho ambiental de la Unión Europea*, Madrid, Mc Graw-Hill, 1996.
- PIGOU, A. C., *The Economics of Welfare*, Londres, Macmillan, 1920 (trad. castellana en Madrid, Aguilar, 1946).
- PIGOU MARSHALL, A., *Principles of Economics*, Londres, Macmillan, 1890 (trad. castellana en Madrid, Aguilar).
- PORRAS Y LÓPEZ, *Derecho fiscal*, México, Textos Universitarios, 1972.
- PUGLIESE, Mario, *Instituciones de derecho financiero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1939.
- , *La Finanza e i suoi compiti extrafiscali negli stati moderni*, Padua, Cedam, 1932.
- QUERALT, J. M. et al., *Derecho tributario*, Madrid, Aranzadi, 1997.
- QUINTANA VALTIERRA, J. y ROJAS YÁÑEZ, J., *Derecho tributario mexicano*, México, Trillas, 1999.
- , *Derecho ambiental mexicano*, México, Porrúa, 2000.
- RAMALLO MASSANET, J., “Hecho imponible y cuantificación de la prestación tributaria”, *Civitas REDF*, núm. 20, 1978.

- RAMÍREZ J. M. y SEGURA, J., “El impuesto sobre Instalaciones que incidan en el medio ambiente de la comunidad de las Islas Baleares”, *RESE*, núm. 21, 1995.
- RESENDEZ MUÑOZ, E., *Política e impuestos. Visión histórica*, México, Porrúa, 1989.
- REYES ALTAMIRANO, R., “Las posibles fuentes generadoras de contribuciones para mantener el equilibrio ecológico y proteger el ambiente”, *RHM*, núm. 34, abril de 1991.
- RIERA MICALO, P., “Evaluación del gasto público con impacto ambiental”, *CA*, año IV, núm. 8, 1993.
- RÍOS GRANADOS, Gabriela, “Capítulo 8. Los tributos”, en ALVARADO ESQUIVEL, Miguel de Jesús (coord.), *Manual de derecho tributario*, México, Porrúa, 2005.
- y GARCÍA CASTILLO, Tonatiuh, “Diferencias entre impuestos aduaneros de importación y cuotas compensatorias del comercio exterior mexicano, en el ámbito del derecho tributario. Reflexiones sobre la constitucionalidad de las últimas”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXI, núm. 91, enero-abril de 1998.
- RODRÍGUEZ BEREJO, Álvaro, “La Constitución de 1978 y el modelo de Estado. Consideraciones sobre la función de la Hacienda pública”, *Sistema*, marzo de 1983.
- , *Introducción al estudio de derecho financiero. Un ensayo sobre los fundamentos teóricos del derecho financiero*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.
- , “Los límites constitucionales del Poder Tributario en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, *XV Jornadas de Estudio. El sistema económico de la Constitución Española*, Madrid, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, 1994, vol. II.
- RODRÍGUEZ LOBATO, R., *Derecho fiscal*, México, Oxford University Press, 1998.
- RODRÍGUEZ RAMOS, S., *La contaminación ambiental. Nuevos planteamientos técnicos y jurídicos*, Madrid, 1978.
- ROSEMBUJ, Tulio, “La convergencia entre el derecho ambiental y el Derecho tributario”, *Quincena Fiscal*, núm. 13, julio de 1997.
- , “Los tributos medio ambientales y las corporaciones locales”, *Conferencias sobre tributos ecológicos en el ámbito municipal*,

- Ayuntamiento de Madrid, Área de Hacienda y Economía, octubre de 1996.
- , *El tributo ambiental*, Barcelona, Iuris Minor, PPU, 1994.
- , *Elementos de derecho tributario II*, Barcelona, PPU, 1989.
- ROVIRÁ MOLÁ, A. de, *La hacienda municipal y sus problemas*, Madrid, IEAL, 1972.
- y CARCELLER FERNÁNDEZ, A., *Código de Barcelona*, Barcelona, 1965.
- , “Clasificación de los tributos, contribuciones especiales”, *Comentarios a la LGT y líneas para su reforma. Homenaje a Saínz de Bujanda*, Madrid, IEF, 1991, vol. I.
- , “El hecho imponible en las contribuciones especiales, problemática esencial y realidad normativa”, *Civitas REDF*, núm. 8, octubre-diciembre de 1975
- , “Los sujetos pasivos de las contribuciones especiales, problemática esencial y realidad normativa”, *Civitas REDF*, núm. 3, enero-marzo de 1977.
- RUBIO, J. L. y CERNI BISBAL, R., “Medio ambiente y calidad de vida”, *RVEA*, núm. 10, enero-abril de 1988.
- RUBIOS DE URQUIA, J. L. *et al.*, *El sistema tributario local. Contribuciones especiales*, t. III, Madrid, Centro de Estudios Financieros, 1989.
- RUIZ G. y RICO RUIZ, “La protección del ambiente como principio rector de la política económica y social”, *Impuestos*, núm. 34.
- SAÍNZ DE BUJANDA, Fernando, *Hacienda y derecho*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- , *Notas de derecho financiero. Seminario de Derecho Financiero, t. I. Introducción y parte general*, Madrid, Universidad Complutense, 1967, vol. 2.
- , “Estructura del Sistema Jurídico Tributario”, *Hacienda y derecho II*, Madrid, IEP, 1962.
- , *Sistema de derecho financiero I, vol. II*, Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1985.
- , “Los aspectos jurídicos de las exenciones, subvenciones y otros estímulos fiscales”, *XI Semana de Estudios de Derecho Financiero*, Madrid, Derecho Financiero, 1964, vol. II.



- , *Lecciones de derecho financiero*, Madrid, Universidad Complutense, 1993
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *Estudios sobre las instituciones medievales españolas. Notas para el estudio del Petitum*, México, IHH, 1965.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE GATTA, “Legislación ambiental sobre energía. Últimas referencias”, *CISS NUE*, año XII, núm. 133, febrero de 1996.
- SANTIAGO NINO, C., *Introducción al análisis del derecho*, Barcelona, Ariel Derecho, 1991.
- SCHMÖLDERS, “El sistema fiscal alemán”, *Rv. Sc. Fin.*, núm. 4, 1951.
- SERRA ROJAS, A., *Derecho económico*, México, Porrúa, 1993.
- SIERRA LUDWIG, V., “Quien contamina paga”, *BICE*, núm. 2, 19 al 25 de junio de 1989.
- , “La política ambiental comunitaria, una carrera de obstáculos”, *ICE*, núm. 711, 1992.
- SIMÓN ACOSTA, E., “Tasas municipales”, *Fiscalidad municipal sobre la propiedad urbana*, Valladolid, Lex Nova, 1983.
- , *El derecho financiero y la ciencia jurídica*, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 1985.
- , “Reflexiones sobre las tasas de las haciendas locales”, *HPE*, núm. 35, 1975
- SOLER Manuel, M. A., *Manual de gestión del medio ambiente*, Barcelona, Editorial Ariel, 1997.
- SOLER ROCH, María Teresa, *Incentivos a la inversión y justicia tributaria*, Madrid, Cuadernos Civitas, 1983.
- TEJERIZO LÓPEZ, J. M., “La causa de los tributos”, *Documentos*.
- TENTOLINI, O., “Contributi di miglioria”, *Enciclopedia del Diritto*, t. X, contratto-cor, 1962.
- TERÁN CONTRERAS, J. M., “El papel del abogado en la planeación fiscal”, *Revista de la Escuela de Derecho*, verano de 1983.
- TESORO, *Principi di diritto tributario*, Bari, 1938.
- TIPKE, Klaus, “La Ordenanza Tributaria Alemana de 1977”, *Civitas REDF*, núm. 14, abril-junio de 1977.
- TOLEDO JÁUDENES, J., “El principio quien contamina paga y el canon de vertidos”, *Revista de Administración Pública*, núm. 112, enero-abril de 1987.

- TRENZADO RUÍZ, M., “Técnicas e instrumentos jurídicos tradicionales y nuevos”, *Derecho y medio ambiente*, Madrid, CEOTMA, series monografías 4, 1981.
- TROTABAS, *Finances publiques*, París, Dalloz, 1967.
- y COTTERET, *Finances publiques*, París, Precis Dalloz, 1970.
- URQUIDI L, V., “Planeación fiscal y financiera en la haciendas públicas”, *Trimestre Fiscal*, año 16, núm. 51, julio-septiembre de 1995.
- VALENTÍN ARISMENDI, “La política fiscal y sus efectos en el desarrollo económico”, *Trimestre Fiscal*, año 16, núm. 51, jul-sept, 1995.
- VALERO FLORES, C. y MANDUJANO RAMOS, N., “El sistema tributario mexicano y la reforma Fiscal, 1988-1996”, *Comercio Exterior*, vol. 48, núm. 6, junio de 1998.
- VALLARTA, L. I., *Estudio sobre la constitucionalidad de la facultad-económica-coactiva*, México, Imprenta del Gobierno Federal en Palacio, dirigida por Sabás A. y Munguía, 1885.
- VANONI, E., *Opere Giuridiche*, Milán, Dott A. Giuffré, 1962. vol. II.
- VAQUERA GARCÍA, Antonio, *Fiscalidad y medio ambiente*, Valladolid, España, 1999.
- VECCHIO del, “Introduzione alla finanza”, *RDFSFS*, 1954.
- VEGA HERRERO, “Hacia una nueva ordenación de las contribuciones especiales locales”, *HPE*, núm. 35, 1975.
- , “Las contribuciones especiales en la nueva Ley de Carreteras”, *CT*, núm. 13, 1975.
- , “Imposición simultánea de las contribuciones especiales”, *Civitas REDF*, núm. 3, 1974.
- VEGA HERRERO, Manuela, “Las contribuciones especiales de la hacienda municipal. Análisis crítico”, *Fiscalidad municipal sobre la propiedad urbana*, Valladolid, Lex Nova, 1983.
- VICENTE-ARCHE DOMINGO, “Apuntes sobre el instituto del tributo con especial referencia al derecho español”, *Civitas REDF*, núm. 7, 1975.
- , “Configuración jurídica de la obligación tributaria”, *RDFHP*, núm. 25, 1957.
- VILLALTA VILLELA, “Las generalidades de un nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas”, *PGP*, núm. 5, 1991.

- VILLAR EZCURRA, Martha y ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, César, “Los impuestos ecológicos ante el ordenamiento constitucional español”, *CT*, núm. 52, 1999.
- WAGNER, A., “Histoire de l’impôt depuis l’antiquité jusqu’à nos jours”, *Traité de la science des finances*, París, M. Giard & E. Brière, 1913, vol. I.
- YAÑEZ FRANCO, C, “Algunas consideraciones sobre las perspectivas del sistema fiscal mexicano”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo XL, núms. 172, 173 y 174, julio-diciembre de 1990.
- YEBRA MARTUL-ORTEGA, P., “Comentarios sobre un precepto olvidado, el artículo cuarto de la Ley General Tributaria”, *HPE*, núm. 32, 1975.
- , *El poder financiero*, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1977.
- ZABALA RODRÍGUEZ FORNOS, A., “Jurisprudencia constitucional sobre el principio de autonomía local”, *Palau 14, RVHP*, núm. 9, enero-abril de 1993.

### *Jurisprudencia*

- Séptima época, Pleno, *Semanario Judicial de la Federación*, 199-204, núm. registro: 232197, primera parte, Jurisprudencia, Materias: Constitucional, Administrativa.
- Sentencia del Tribunal Constitucional Español 19/1982, Fundamento Juramento 6.
- Tesis p./J. 10/2003, Pleno, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XVII*, novena época, mayo de 2003, Jurisprudencia, materia(s): Administrativa.
- Apéndice al tomo LXXVI del *Semanario Judicial de la Federación*.
- Tesis P/J 20/91, *Semanario Judicial de la Federación*, t. VII, junio de 1991.
- Tesis P/J 11/96, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, t. III, marzo de 1996.
- Pleno de la Corte, Tesis Jurisprudencial 64/2006.
- Pleno de la Corte, Tesis jurisprudencial 57/2006.
- Fundamento jurídico 13, segundo párrafo de la STC 37/87.

STC. 221/1992.

Tesis p. /J. 41/96, Pleno, *Semanario Judicial de la Federación*, novena época, parte IV, julio de 1996, materia Administrativa, Jurisprudencia.